



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: IICA EX-2018-13296018-GDEBA-DGLYCNMAGP. Resol

VISTO el expediente electrónico N° EX-2018-13296018-GDEBA-DGLYCNMAGP, por intermedio del cual tramita la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, suscripto entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio indicado en el exordio del presente tiene como objetivo principal generar una plataforma de colaboración interinstitucional que permita la implementación de mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre ambas partes; también, dar marco a futuros Convenios de Cooperación Específicos o Cartas de Entendimiento, sean procedentes de intereses comunes, o de proposición de colaboración de una u otra de las Partes;

Que EL IICA es el Organismo Internacional Especializado en Agricultura del Sistema Interamericano, su cooperación técnica directa se instrumenta mediante la focalización de acciones en torno a cuatro objetivos estratégicos; mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola, potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y el bienestar rural, mejorar la capacidad de la agricultura para mitigar y adaptarse al cambio climático y utilizar mejor los recursos naturales, y mejorar la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria;

Que asimismo se convienen las obligaciones y compromisos de cada una de las partes cosuscriptoras y demás condiciones generales tendientes a implementar el acuerdo de referencia;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º inciso 5) del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, suscripto entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente como Anexo N° IF-2018-24385736-GDEBA-DGLYCNMAGP.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.